



SANTIAGO
IXCUINTLA
Gobierno Transformador!

Gaceta Municipal

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA

AÑO II

GACETA ORDINARIA 9

NÚMERO 9

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A
LA SOLICITUD DE JUBILACIONES DE
TRABAJADORES QUE HAN CUMPLIDO POR
TIEMPO DE SERVICIO AL H. AYUNTAMIENTO
DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT**

SANTIAGO IXCUINTLA A 26 DE MAYO DE 2023



SANTIAGO
IXCUINTLA
Gobierno Transformador!

Gaceta Municipal

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XLII Ayuntamiento

Constitucional de Santiago Ixcuintla, Nayarit

GOB/MUN/SE-O/016/2023

En la ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit, **siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día viernes 26 (veintiséis) del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés)**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Palacio Municipal, ubicada en la planta alta del edificio, con domicilio en la esquina de la Av. 20 de Noviembre y Calle Hidalgo S/N, los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de Lista y declaración de quórum legal.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de jubilaciones de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, de los CC. María Guadalupe Anguiano Ulloa, María Aglae Langarica Castellanos, Rosario Guadalupe Parra Durán, José Francisco Carrillo Carrillo, Matilde Gutiérrez Muñoz y Raymundo Contreras.**
- 5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de jubilaciones de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, de los CC. Armando Godínez Armenta, Carmen Yadira Díaz Ortega, Erendida**



Vedoy Cortez, Guadalupe Flores Martínez, María de los Ángeles Becerra Cortes, Sergio Abelardo Rodríguez Vázquez y Uvaldo Talavera Zúñiga.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el secretario del Ayuntamiento, Lic. Leonid Mijaíl Paredes Sandoval, procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día, relativo al **pase de lista y declaración del quórum legal**; encontrándose la asistencia de 14 (catorce) de los 15 (quince) integrantes del H. XLII Cabildo y por lo tanto se declaran válidos los acuerdos que de aquí emanen.

Se justifica la inasistencia del regidor Alberto Ceja Pérez.

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la **lectura y aprobación del orden del día**, antes mencionado, por lo que se somete a votación para su aprobación. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Pasando al desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la **lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**; en uso de la palabra el secretario del ayuntamiento da lectura al acta anterior y la somete a votación; registrando 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Pasando al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a **análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de jubilaciones de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, de los CC. María Guadalupe Anguiano Ulloa, María Aglae Langarica Castellanos, Rosario Guadalupe Parra Durán, José Francisco Carrillo Carrillo, Matilde Gutiérrez Muñoz y Raymundo Contreras**; en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio recibido por esta secretaría, por parte del secretario de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Lic. Luis Miguel



Medina Torres y le cede el uso de la palabra para que de lectura al dictamen correspondiente.

Se abre el registro de oradores para el análisis y discusión del punto de referencia.

La regidora Blanca Patricia Hinojosa Parra da lectura a un documento que se anexa a la presente acta. Su voto es favor.

La regidora Ana Arizbe Delgadillo Parra está a favor por las jubilaciones por ser un acto de justicia laboral.

El síndico municipal Marisol Contreras Pérez está a favor de las jubilaciones y hacer historia en el aspecto a los derechos laborales.

La regidora Thelma Concepción Fernández Villareal está a favor por ser un acto de justicia.

La regidora Xóchitl del Carmen Mercado Guerrero está a favor y felicita al cabildo por este acto de justicia.

El presidente municipal aplaude este acto de justicia para los trabajadores y felicita al cabildo por actuar con responsabilidad. Abunda, que no habrá nuevas plazas para las plazas vacantes motivo de las jubilaciones.

El regidor Francis Alan Aldana Gutiérrez está a favor del dictamen y felicita al cabildo por llevar los procedimientos legales a una sesión.

No habiendo oradores más inscritos, se somete a la consideración del pleno. Se aprueba por unanimidad de los presentes, con 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) voto en contra y 0 (cero) abstenciones, resultando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba por mayoría de los presentes, del dictamen relativo a la solicitud de jubilaciones de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, de los CC. María Guadalupe



Anguiano Ulloa, María Aglae Langarica Castellanos, Rosario Guadalupe Parra Durán, José Francisco Carrillo Carrillo, Matilde Gutiérrez Muñoz y Raymundo Contreras.

SEGUNDO. - Se instruye al tesorero municipal para realizar los trámites conducentes.

Pasando al desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al **análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de jubilaciones de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, de los CC. Armando Godínez Armenta, Carmen Yadira Díaz Ortega, Erendida Vedoy Cortez, Guadalupe Flores Martínez, María de los Ángeles Becerra Cortes, Sergio Abelardo Rodríguez Vázquez y Uvaldo Talavera Zúñiga;** en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio recibido por esta secretaría, por parte del secretario de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Lic. Luis Miguel Medina Torres y le cede el uso de la palabra para que de lectura al dictamen correspondiente.

Se abre el registro de oradores para el análisis y discusión del punto de referencia.

La regidora Blanca Patricia Hinojosa Parra da lectura a un documento que se anexa a la presente acta. Su voto es favor.

El regidor Andrés Misael Bañuelos Vázquez está a favor del dictamen por ser un acto de justicia laboral.

La regidora Ana Arizbe Delgadillo Parra está a favor por hacerle justicia al personal que conoce.

El presidente municipal aplaude este acto de justicia para los trabajadores y felicita al cabildo por actuar con responsabilidad. Abunda, que no habrá nuevas plazas para las plazas vacantes motivo de las jubilaciones.



No habiendo oradores más inscritos, se somete a la consideración del pleno. Se aprueba por unanimidad de los presentes, con 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) voto en contra y 0 (cero) abstenciones, resultando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba por mayoría de los presentes, del dictamen relativo a la solicitud de jubilaciones de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, de los CC. Armando Godínez Armenta, Carmen Yadira Díaz Ortega, Erendida Vedoy Cortez, Guadalupe Flores Martínez, María de los Ángeles Becerra Cortes, Sergio Abelardo Rodríguez Vázquez y Uvaldo Talavera Zúñiga.

SEGUNDO. - Se instruye al tesorero municipal para realizar los trámites conducentes.

En el desarrollo del **sexto punto** del orden del día relativo, a los **asuntos generales**. Se le informa al pleno que no hay asuntos generales que tratar.

No habiendo otro punto pendiente de desahogo del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las **17:00 horas del día viernes 26 (veintiséis) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés)**.

**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA,
NAYARIT**

**PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. EDUARDO LUGO LÓPEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL
MARISOL CONTRERAS PÉREZ.**

**REGIDORES
ALBERTO CEJA PÉREZ**

ANA ARIZBE DELGADILLO PARRA

ANDRÉS MISAEL BAÑUELOS VÁZQUEZ

BLANCA PATRICIA HINOJOSA PARRA

ERIKA YAZMÍN RAMÍREZ DÍAZ

FRANCIS ALAN ALDANA GUTIÉRREZ

JOSÉ TEÓFILO CORONADO GAMBOA

LUIS MIGUEL MEDINA TORRES

MARCO ANTONIO SATARAIN VIERA

MÓNICA HUIZEL CORONADO ROSALES

THELMA CONCEPCIÓN FRENÁNDEZ VILLAREAL

VERÓNICA ELIZABETH FUENTES CORDERO

XÓCHITL DEL CARMEN MERCADO GUERRERO



SANTIAGO
IXCUINTLA
¡Gobierno Transformador!



ANEXOS

(Díctamenes)

**LA COMISIÓN HACIENDA Y CUENTA PUBLICA
SIGUIENTE:**

**DICTAMEN RELATIVO AL SOLICITUD DE
JUBILACIONES DE TRABAJADORES QUE HAN
CUMPLIDO POR TIEMPO DE SERVICIO AL H.
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT.**

HONORABLES INTEGRANTES DEL
XLII AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, nos fue turnado por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, para su estudio, análisis y dictaminación, expediente relativo a la solicitud **de Jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla**; conforme a lo dispuesto por los artículos 76,77, 79 fracciones II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, así como los artículos 76 fracción II, 78 fracción I,II Y V I,91 95, y 97, del Reglamento de gobierno interior de cabildo para el municipio de Santiago Ixcuintla y Trabajo en Comisiones, procedimos a su estudio y análisis de la mencionada solicitud presentando a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, nos abocamos al examen de la solicitud antes descrita al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.-Con fecha 28 de abril de 2023, la secretaria del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, turnó a la comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el siguiente punto de acuerdo, mediante oficio GOB/009/2023 de este asunto que nos ocupa, para que la Comisión dictaminara lo referente a la solicitud de Jubilaciones de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio.

2.- Los integrantes de esta Comisión dictaminadora al recibir la solicitud procedimos a reunirnos para estudiar y analizar la misma, por lo que esta comisión dictaminadora, expone las siguientes:

CONSIDERACIONES

La finalidad del presente dictamen, es el de someter a consideración, la solicitud de jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla.

Consideramos que es parte de la justicia social que un trabajador que toda su vida ha laborado pueda tener acceso a una jubilación digna al momento de su retiro.

es justicia social que un trabajador pueda tener derecho a una jubilación digna por los años de servicio presentados a este ente gubernamental.

Una vez turnada a esta Comisión el oficio en referencia a la solicitud **de Jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla**, esta comisión inicio el estudio del dicho proyecto con base a los turnados. También se analizaron los años de servicio de los trabajadores cuestión y se llegó a los siguientes acuerdos.

Analizando los expedientes de cada uno, determinamos que los trabajadores;

María Guadalupe Anguiano Ulloa

María Aglaé Langarica Castellanos

Rosario Guadalupe Parra Duran

José Francisco Carrillo Carrillo

Matilde Gutiérrez Muñoz

Raymundo Contreras

han cumplido por tiempo de servicio al ayuntamiento de Santiago Ixcuintla cumple con los requisitos para su jubilación.

A la luz de estas consideraciones, se propone entonces que la solicitud **de Jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla**, sea turnada a Cabildo para su análisis y en su caso aprobación.

De esta manera esperamos hacer justicia social a los trabajadores que de manera legal han cumplido con los años de servicio al gobierno del Municipio de Santiago Ixcuintla Nayarit.

Para la aprobación del presente dictamen, tomamos como base las siguientes consideraciones:

- I. La vigencia del Actual convenio laboral.
- II. Que se cumpla la edad estipulada en el convenio laboral de cada uno de los trabajadores que se jubilan
- III. Fecha de el efecto de la jubilación de cada uno de los trabajadores, por lo cual
- IV. El monto económico y prestaciones con las que se Jubilan.

se somete a la consideración de este Honorable Cabildo los siguientes:

P U N T O S D E A C U E R D O

PRIMERO. - Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, una vez que fue debidamente analizada la documentación, que nos fue proporcionada, dictaminamos lo siguiente;

Se aprueba por unanimidad de esta comisión dictaminadora JUBILACION DE LOS CC. MARIA GUADALUPE ANGUIANO ULLOA, MARIA AGLAE LANGARICA CASTELLANOS, ROSARIO GUADALUPE PARRA DÙRAN, JOSE FRANCISCO CARRILLO CARRILLO, MATILDE GUTIERREZ MUÑOZ Y RAYMUNDO CONTRERAS. TRABAJADORES QUE HAN CUMPLIDO POR TIEMPO DE SERVICIO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA, para que sea turnado para su análisis y discusión, al pleno de cabildo del XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al secretario del Ayuntamiento proceda a realizar todos tramites conducentes que este dictamen, turnado al Honorable Cabildo en la Siguiete sesión.

TERCERO. - Se instruye al secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Honorable H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla.

Dado en la Sala de Comisiones del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla, Cabecera de este Municipio a los (05) cinco días del mes de Mayo del (2023) Dos Mil Veintitrés.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

**EDUARDO LUGO LÓPEZ
PRESIDENTE**

**LUIS MIGUEL MEDINA TORRES
SECRETARIO**

**ALBERTO CEJA PÉREZ
VOCAL**

**VERÓNICA ELIZABETH FUENTES CORDERO
VOCAL**

**XOCHITL DEL CARMEN MERCADO GUERRERO
VOCAL**

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA

DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUBILACIONES DE TRABAJADORES QUE HAN CUMPLIDO POR TIEMPO DE SERVICIO AL H. AYUNTAMIENTO D SANTIAGO IXCUINTLA

HONORABLE CABILDO DE SANTIAGO IXCUINTLA PRESENTE

A la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, nos fue turnada por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, para estudio, análisis y dictaminación, el expediente relativo a la solicitud de jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla; conforme a la dispuesto por los artículos 76,77,79 fracciones II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, así como los artículos 76 fracción II, 78 fracción I, II y VI, 91, 95 Y 97 del Reglamento de Gobierno Interior de Cabildo para el municipio de Santiago Ixcuintla y trabajo en comisiones, procedimos a su estudio y análisis de la mencionada solicitud presentando a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública se abocó al examen de solicitud líneas arriba mencionado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-Con fecha 05 de mayo de 2023, la Secretaría del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública el siguiente punto de acuerdo, mediante el oficio GOB/TC/002/2023 de este asunto que nos ocupa, para que la comisión dictaminara lo referente a la solicitud de jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio.

2.-Los integrantes de esta comisión dictaminadora al recibir a la solicitud, procedimos a reunirnos para estudiar y analizar la misma, por lo que esta comisión dictaminadora, expone las siguientes:

CONSIDERACIONES

La finalidad del presente dictamen, es el de someter a consideración la solicitud de jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla.

Consideramos que es parte de la justicia social que un empleado que toda su vida ha laborado pueda tener acceso a una jubilación digna al momento de su retiro.

Es justicia social que un trabajador pueda tener derecho a una jubilación digna por los años de servicio presentados a este ente gubernamental.

Una vez turnada a esta comisión, el oficio en referencia a la petición de retiro de trabajadores, que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, esta comisión inició el estudio de dicho proyecto con base a los turnados.

También se analizaron los años de servicio de los trabajadores en cuestión y se llegó a los siguientes acuerdos.

Analizando los expedientes de cada uno, determinamos que los trabajadores:

Armando Godínez Armenta

Carmen Yadira Díaz Ortega

Erendida Vedoy Cortez

Guadalupe Flores Martínez

María de los Ángeles Becerra Cortes

Sergio Abelardo Rodríguez Vázquez

Uvaldo Talavera Zúñiga

Han cumplido tiempo de servicio al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, observando con los requisitos para su jubilación.

A la luz de estas consideraciones, se propone entonces que la solicitud de jubilación de trabajadores que han cumplido por tiempo de servicio al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, sea turnada a cabildo para su análisis y en su caso aprobación.

De esta manera esperamos hacer justicia social a los trabajadores que de manera legal han cumplido con los años de servicio al gobierno municipal.

Para la aprobación del presente dictamen, tomamos como base las siguientes observaciones:

I.-Vigencia del actual convenio laboral

II.-Que se cumple la edad estipulada en el convenio laboral de cada uno de los trabajadores que se jubilan.

III.-Fecha del efecto de jubilación de cada uno de los trabajadores, por lo cual

IV.-El monto económico y prestaciones con las que se jubilan.

Se somete a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Los integrantes de esta comisión de hacienda y cuenta pública, una vez que fue debidamente analizada la documentación que nos fue proporcionada, dictaminamos lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad de los presentes de la comisión dictaminadora **JUBILACIÓN DE LOS C.C ARMANDO GODINEZ ARMENTA, CARMEN YADIRA DIAZ ORTEGA, ERENDIRA VEDROY CORTEZ, GUADALUPE FLORES MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES BECERRA CORTES, SERGIO ABELARDO RODRIGUEZ VAZQUEZ Y UVALDO TALAVERA ZUÑIGA, TRABAJADORES QUE HAN CUMPLIDO POR TIEMPO DE SERVICIO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA**, para que sea turnado a su análisis y discusión a pleno de cabildo del XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla.

SEGUNDO: Se instruye al secretario del Ayuntamiento proceda a realizar todos los trámites conducentes de este dictamen, turnándolo al honorable cabildo en la siguiente sesión del pleno.

TERCERO: Se instruye al Secretario Municipal para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla.

Dado en la sala de comisiones del H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, cabecera de este municipio, a los 19 días del mes de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

**EDUARDO LUGO LÓPEZ
PRESIDENTE**

**LUIS MIGUEL MEDINA TORRES
SECRETARIO**

**ALBERTO CEJA PÉREZ
VOCAL**

**VERÓNICA ELIZABETH FUENTES CORDERO
VOCAL**

**XOCHITL DEL CARMEN MERCADO GUERRERO
VOCAL**
